

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1246

ZAPALLAR,

1.6 JUN. 2021

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°448 del 25 de febrero de 2021 que modifica la delegación de firma del señor alcalde ; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

### CONSIDERANDO:

- 1. El Formulario de fecha 04 de Junio de 2021 presentado por doña GABRIELA ROMERO / MONDACA para el reconocimiento de cargas familiares.
- 2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

## **DECRETO:**

1º RECONOCESE CARGA FAMILIAR de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

### ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre

GABRIELA ROMERO MONDACA/

Rut Cargo

TECNICO

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre

PASCAL IGNACIA DE LA BARRA ROMERO

Rut

Relación De Parentesco

HIJA

Fecha De Nacimiento

22/04/2021





## FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde

: 04/06/2021

Hasta

31/12/2039

**2°** PAGUESE asignación familiar, si procediere.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TOAD DE

MUNICIPA



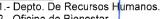
V.Z.C

<u>Distribución</u>:-1.- Depto. De Recursos Humanos.

2. Oficina de Bienestar

3.- Oficina de Transparencia. -4 <u>PArchivo</u>: Secretaría Municipal. – OTL / SEC / RPHH / mp









POR ORDEN DEL ALCALDE